

- 1.2.1. La Entidad presenta en los dos últimos trimestres, 39 metas en su Programa Operativo Anual 2013, distribuidas en 7 unidades administrativas, considerando al Procurador Ambiental, de acuerdo a la descripción de actividades o atribuciones comunes y genéricas enunciadas para cada Unidad Administrativa, en el Reglamento Interior de la entidad; abarcan diversas actividades, incluyendo desde inspección, vigilancia y sanción que en materia ambiental se encuentren asignadas al Estado en términos de la Ley del Equilibrio Ecológico y de Protección al Medio Ambiente del Estado de Sonora y demás ordenamientos legales aplicables; Realizar investigaciones sobre denuncias de hechos, actos u omisiones que causen daño al medio ambiente o representen riesgos graves para el mismo; Procurar el pleno acceso de la sociedad a la impartición de una justicia ambiental integral, pronta y expedita; y Promover una participación decidida, informada y responsable de la sociedad y de sus organizaciones, en la vigilancia e inducción del cumplimiento de la legislación ambiental.
- 1.2.2. La Dirección General de Planeación y Política Ambiental; Dirección General del Recursos Naturales y Fomento Ambiental y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, no presentan avances debido a que no se cuenta con recursos humanos y financieros para estructurar estas unidades administrativas, a lo cual deberán poner especial atención y realizar las acciones necesarias para lograr la adecuada operación de la PROAES.

## **2. RESULTADOS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL SEGÚN AVANCE FISICO FINANCIERO AL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2013**

- 2.1. De la información proporcionada por la Entidad, se presenta el avance del cumplimiento del Programa Operativo Anual 2013 a cargo de las unidades administrativas; además, el avance del ejercicio presupuestal de 2013, según información presentada al cierre del cuarto trimestre, a lo cual, la entidad justifica que personal de la unidad administrativa "Procurador Ambiental" realizó las metas de la unidad administrativa "Dirección General de Administración y Finanzas, por lo cual esta última no presenta presupuesto; así también la Unidad Administrativa "Dirección General del Recursos Naturales y Fomento Ambiental" ejerció recursos sin cumplir con meta alguna (justificada en EVTOP-04), lo cual hace que la Entidad obtenga una EFICACIA del 80%; como se muestra en la siguiente tabla:

No	Unidad Administrativa	Presupuesto				Avance Pptal.	Metas Prog.	Eficacia	Eficiencia
		Original	Modificado	Ejercido	Total Ejercido				
1	Procurador Ambiental	\$4,896,850	\$7175,752	\$3,793,190	\$3,793,190	52.86%	5	100.00%	189.17%
2	Subprocuraduría Ambiental	\$2,120,130	\$2,320,132	\$1,359,332	\$1,359,332	58.59%	6	100.00%	170.68%
3	Dirección General de Inspección y Vigilancia	\$8,197.008	\$10,660,803	\$5,038,003	\$5,038,003	47.26%	5	100.00%	211.61%
4	Dirección General de Planeación y Política Ambiental	0.00	0.00	\$0	\$0	0.00%	4	0.00%	0.00%
5	Dirección General del Recursos Naturales y Fomento Ambiental	\$386,012	\$1,443,314	\$404,001	\$404,001	27.99%	6	0.00%	0.00%
6	Dirección General de Asuntos Jurídicos	0.00	0.00	\$0	\$0	0.00%	6	0.00%	0.00%
7	Dirección General de Administración y finanzas	0.00	0.00	0	0	0.00%	7	100.00%	189.17%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 15,600,000</b>	<b>\$ 21,600,000</b>	<b>\$10,594,526</b>	<b>\$10,594,526</b>	<b>49.05%</b>	<b>39</b>	<b>80.00%</b>	<b>163.10%</b>

Fuente: 3er. y 4to. Informe trimestral del Programa Operativo Anual 2013, proporcionado por la Entidad.

2.2. Del análisis realizado al avance físico y financiero, se obtuvo el avance real del cumplimiento del Programa Operativo 2013 por cada una de las unidades administrativas; además de sus eficacias y eficiencias reales al 2do. semestre del 2013, como se muestra en la siguiente tabla:

No	Unidad Administrativa	Presupuesto				Avance Pptal.	Metas Prog.	Eficacia Real	Eficiencia Real
		Original	Modificado	Ejercido	Total Ejercido				
1	Procurador Ambiental	\$4,896,850	\$7175,752	\$3,793,190	\$3,793,190	52.86%	5	100.00%	189.17%
2	Subprocuraduría Ambiental	\$2,120,130	\$2,320,132	\$1,359,332	\$1,359,332	58.59%	6	100.00%	170.68%
3	Dirección General de Inspección y Vigilancia	\$8,197.008	\$10,660,803	\$5,038,003	\$5,038,003	47.26%	5	100.00%	211.61%
4	Dirección General de Planeación;	0.00	0.00	\$0	\$0	0.00%	4	0.00%	0.00%
5	Dirección General del Recursos Naturales y Fomento Ambiental	\$386,012	\$1,443,314	\$404,001	\$404,001	27.99%	6	0.00%	0.00%
6	Dirección General de Asuntos Jurídicos	0.00	0.00	\$0	\$0	0.00%	6	0.00%	0.00%
7	Dirección General de Administración y finanzas	0.00	0.00	0	0	0.00%	7	100.00%	189.17%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 15,600,000</b>	<b>\$ 21,600,000</b>	<b>\$10,594,526</b>	<b>\$10,594,526</b>	<b>49.05%</b>	<b>39</b>	<b>80.00%</b>	<b>163.10%</b>

Fuente: 3er. y 4to. Informe trimestral del Programa Operativo Anual 2013 y sustento documental, proporcionado por la Entidad.

Ver detalle en anexo 1

- 2.2.1 La Entidad obtuvo una Eficiencia Real Total de 163.10%, resultado de la relación que guarda la Eficacia Real general acumulada al cierre del 2do. semestre, respecto al total del avance presupuestal acumulado, ejercido al cierre del cuarto trimestre de 2013; dando como resultado que la Eficiencia no refleje variación.
- 2.2.2 La Entidad obtuvo una Eficacia Real Total de 80.00%, resultado de la relación que guarda la Eficacia Total acumulada (tabla 2.1.) al cierre del segundo semestre de 2013, respecto a la proporción Sustentada de la misma (Resultado de verificación del sustento documental); dando como resultado que la Eficacia reportada por la Entidad no refleje variación.
- 2.2.3 El anexo 2, presenta a detalle el resultado de la revisión de las 39 metas programadas, el cual, muestra un comparativo entre las metas cumplidas, según el avance físico-financiero al cuarto trimestre del 2013 y el soporte documental mostrado por cada una de las áreas responsables del cumplimiento de dichas metas.

### 3. ANALISIS DE LA CONFORMACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL SEGÚN INFORME DE AVANCE PROGRAMATICO PRESUPUESTAL 2013.

- 3.1. Del análisis realizado al Informe de Avance Programático-Presupuestal, se encontró que el universo de trabajo de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora se conforma de 3 Subfunciones y 3 líneas de acción. Mismas que se desagregan en 39 metas.

#### Cumplimiento de metas al Segundo Semestre

No. de Metas	Grado de Cumplimiento de Metas					Eficacia
	0-25%	26-49%	50-75%	76-99%	> ó = 100%	
39	16	0	0	0	23	100.00%
100%	41.03%	0.0%	0.0%	0.0%	58.97%	

Fuente: Tercer y Cuarto Informe trimestral del Programa Operativo Anual 2013, proporcionado por la Entidad.

Ver detalle en anexo 1

- 3.1.1. Del total de las 39 metas informadas por la Entidad en el avance programático presupuestal al cuarto trimestre del 2013, se advierte lo siguiente:

Derivado de esta Evaluación del Avance Programático y Presupuestal al 2do.Semestre de 2013, aun cuando la Entidad solventó algunas observaciones en su respuesta a cédula de observaciones, y otras fueron solventadas en forma parcial, se determinaron las siguientes observaciones:

**OBSERVACIÓN 1**

Observamos que en el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2013, se informó haber ejercido recursos de ciertas Partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal original ni modificada, según consta al analizar el formato EVTOP-02 denominado "Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal" y sin manifestar las justificaciones correspondientes en el formato EVTOP-04. El Detalle se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		
		Original	Modificado	Ejercido
34501	Seguros de bienes patrimoniales			73,662
37801	Servicios integrales de traslado y viáticos			2,015
38501	Gastos de atención y promoción			4,299
39501	Penas, Multas, Accesorios y actualizaciones			22,632

**Normatividad:**

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; artículos 12 segundo párrafo, 13, 14,43 segundo párrafo, 44 último párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No. 20 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2013; artículos 16 primer párrafo 17 y 34 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; artículos 10, 47, 58, 61,93,107,125 y127 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; artículo 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables. (Anexo 3)

**Recomendación:**

Proporcionar a este Órgano de Control Interno, la justificación de las variaciones al presupuesto ejercido sin contar con presupuesto, manifestando las razones que dieron lugar para que se ejerciera recursos de las partidas observadas sin suficiencia presupuestal original ni modificada y para no reportarlo en el formato EVTOP-04 contraviniendo a los ordenamientos vigentes al respecto; deberán establecer medidas para que en lo sucesivo, antes de ejercer alguna partida, se consulte si cuenta con suficiencia presupuestal; de lo contrario solicitamos realizar los trámites y gestiones necesarios para evitar incurrir en una situación similar; proporcionarnos copia de los mismos. Proporcionarnos copia del acta mediante la cual el Órgano de Gobierno autorizó las variaciones en los presupuestos ejercidos en función de los objetivos y metas planteadas y logradas para el ejercicio presupuestal.

**OBSERVACIÓN 2**

En el informe relativo al 4to. trimestre de 2013, la Entidad informa de la existencia de ciertas partidas cuyos recursos ejercidos fueron mayores a los presupuestos autorizados originalmente así como a lo modificado, presentando insuficiencia presupuestal y sin proporcionar justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato EVTOP-02 denominado "Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal" y sin manifestar las justificaciones correspondientes en el formato EVTOP-04 denominado "Análisis programático-presupuestal 2013". El Detalle se describe a continuación:

CVE. PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	ASIGNACION ORIGINAL	ASIGNACION MODIFICADA	ACUMULADO		EXCEDENTE
				MONTO	%	
11303	Remuneraciones diversas	754,610	1,509,220	1,616,380	107.1%	(107,160)
11306	Riesgo laboral	892,542	2,185,084	3,128,850	143.2%	(943,766)
14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	249,280	498,560	570,312	114.4%	(71,752)
14102	Cuotas por seguro de vida al ISSSTESON	36	58	105	180.9%	(47)
14103	Cuotas por seguro de retiro al ISSSTESON	302	604	690	114.3%	(86)
14104	Asignación para préstamos a corto plazo	9,232	18,464	21,454	116.2%	(2,990)
14106	Otras prestaciones de seguridad social	37,038	74,076	95,222	128.5%	(21,146)
14107	Cuotas para infraestructura, equipamiento y mantenimiento hospitalario	18,464	36,928	42,244	114.4%	(5,316)
14301	Pagos de defunción, pensiones y jubilaciones	313,908	313,908	718,170	228.8%	(404,262)
14401	Seguros por defunción familiar	54	108	149	138.0%	(41)
15901	Otras prestaciones	142,326	234,652	470,572	200.5%	(235,920)
34501	Seguros de bienes patrimoniales	-	-	73,662	0.0%	(73,662)
37801	Servicios integrales de traslado y viáticos	-	-	2,015	0.0%	(2,015)
38501	Gastos de atención y promoción	-	-	4,299	0.0%	(4,299)
39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	-	-	22,632	0.0%	(22,632)

#### Normatividad:

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; artículos 12 segundo párrafo, 13, 14,43 segundo párrafo, 44 último párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No. 20 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2013; artículos 16 primer párrafo 17 y 34 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; artículos 10, 47, 58, 61,93,107,125 y 127 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; artículo 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.(Anexo 3)

#### Recomendación:

Proporcionar a este Órgano de Control Interno, la justificación de los excedentes al presupuesto ejercido sin contar con presupuesto suficiente, manifestando las razones que dieron lugar para que se ejerciera recursos mayores a los autorizados en los presupuestos original y modificada y para no reportarlo en el formato EVTOP-04 contraviniendo a los ordenamientos vigentes al respecto; proporcionarnos copia del acta mediante la cual el Órgano de Gobierno autorizó las variaciones en los presupuestos ejercidos en función de los objetivos y metas planteadas y logradas para el ejercicio presupuestal. En lo sucesivo solicitamos establecer medidas para que se presupueste de acuerdo a las necesidades de las metas programadas, turnarnos copia.

**OBSERVACIÓN 3**

En el informe relativo al 4to. trimestre de 2013, la Entidad informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionar justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato EVTOP-04 denominado "Análisis programático-presupuestal 2013", El Detalle se describe a continuación:

CVE. PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	ASIGNACION ORIGINAL	ASIGNACION MODIFICADA	ACUMULADO		NO EJERCIDO
				MONTO	%	
11301	Sueldos	3,670,077	4,457,801	1,287,322	28.9%	3,170,479
11307	Ayuda para habitación	357,670	707,670	688,899	97.3%	18,771
11310	Ayuda para energía eléctrica	238,446	506,892	459,266	90.6%	47,626
12201	Sueldos base al personal eventual	87,150	194,300	122,117	62.8%	72,183
13201	Prima vacacional	245,741	270,601	60,517	22.4%	210,084
13202	Gratificación por fin de año	655,081	661,315	6,800	1.0%	654,515
13204	Compensación por bono navideño	81,885	81,885	5,550	6.8%	76,335
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	553,126	859,500	48,720	5.7%	810,780
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	195,000	195,000	14,622	7.5%	180,378
21501	Material para información	162,200	162,200	14,140	8.7%	148,060
22101	Productos alimenticios para el personal de las instalaciones		10,000	3,599	36.0%	6,401
29101	Herramientas menores	59,000	59,000	6,068	10.3%	52,932
29201	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	33,800	33,800	774	2.3%	33,026
31801	Servicio postal	40,000	40,000	1,089	2.7%	38,911
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditorias y relacionados	184,000	184,000	8,161	4.4%	175,839
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	10,000	20,000	2,536	12.7%	17,464
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	20,000	40,000	30,328	75.8%	9,672
35501	Mantenimiento de equipo de transporte	137,000	137,000	90,288	65.9%	46,712
35901	Servicios de jardinería y fumigación			928	0.0%	(928)
37101	Pasajes aéreos	316,000	316,000	26,765	8.5%	289,235
37201	Pasajes terrestres	109,905	109,905	3,382	3.1%	106,523
37501	Viáticos en el país	1,135,200	1,182,500	54,927	4.6%	1,127,573
37502	Gastos de camino	360,000	707,500	18,840	2.7%	688,660
37901	Cuotas	54,000	88,000	5,213	5.9%	82,787
38201	Gastos de orden social y cultural	15,000	15,000	1,800	12.0%	13,200
51101	Muebles de oficina y estantería	460,000	460,000	23,200	5.0%	436,800
51501	Bienes informáticos	280,000	280,000	37,059	13.2%	242,941

## CONCLUSIÓN

La Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, generó la información que refleja el cumplimiento de metas comprometidas y que se reportaron como realizadas, así como la justificación de metas que no se cumplieron en el periodo programado, presentando congruencia con el ejercicio del presupuesto asignado de manera general. Debiendo mantener estricto cuidado de que los avances programáticos reportados estén debidamente sustentados por unidad administrativa que ejerce el recurso.

Lo anterior, considerando que en términos de Ley, el gasto público se basa en presupuestos formulados con apoyo a programas que señalan objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución. Igualmente, las modificaciones al monto del presupuesto anual de egresos aprobado originalmente, que en todos los casos, la entidad requerirá de la autorización del Órgano de Gobierno.

La Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora deberá ser precisa con la información que remite a la Secretaría de Hacienda, así como a los órganos fiscalizadores como resultado del ejercicio presupuestal, por el período que se informa.

ATENTAMENTE



C.P. Mario Mendivil Ceceña  
Titular del Órgano de Control y  
Desarrollo Administrativo  
Cédula Profesional No.1127657



C.P. Gerardo Hernández Valencia  
Auditor Supervisor  
Cédula Profesional No. 4049614



C.P. Claudia Susana Gastélum Miramontes  
Auditor Supervisor  
Cédula Profesional No. 2652648